

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.443

Jueves 5 de Enero de 2023

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2247232

EXTRACTO

RODRIGO SOTOMAYOR GRAEPP, Abogado, Notario Público, Suplente del Titular 40° Notaría Santiago Alberto Mozó Aguilar, Teatinos N° 332, certifico: Por escritura pública de hoy, ante mí, don LUCIEN ROLAND CHASSIN TRUBERT CONTRERAS, con domicilio en calle Riesco N° 3785, departamento 603, Las Condes, saneó conformidad Ley 19.499, y subsanó error en extracto de la escritura de constitución de sociedad "PRESTACIONES MEDICAS ARGUS SpA", Rol Único Tributario N° 77.110.374-k, constituida por escritura pública de fecha 26 de diciembre de 2019, otorgada en este Oficio, inscrito fjs. 102.864, N° 50.409, Registro de Comercio Santiago, año 2019, y publicado en Diario Oficial N° 42.540, de fecha 30 de diciembre de 2019, sentido que: fecha otorgamiento de escritura es 26 de diciembre y no 25 de diciembre como se indicó.- Asimismo, LUCIEN ROLAND CHASSIN TRUBERT CONTRERAS, vendió una acción a doña ANNE-MARIE CHASSIN-TRUBERT CONTRERAS, con domicilio en calle Riesco N° 3785, departamento 603, Las Condes, en \$100.000, contado, y transformaron la sociedad por acciones en una sociedad de Responsabilidad Limitada cuya razón social es PRESTACIONES MEDICAS ARGUS LIMITADA, bajo los siguientes estatutos: Socios LUCIEN ROLAND CHASSIN TRUBERT CONTRERAS, y doña ANNE-MARIE CHASSIN-TRUBERT CONTRERAS, ambos con domicilio en calle Riesco, número tres mil setecientos ochenta y cinco, departamento seiscientos tres, Las Condes.- RAZON SOCIAL: PRESTACIONES MEDICAS ARGUS LIMITADA pudiendo actuar también ante terceros, incluso instituciones de orden bancario con el nombre de fantasía de ARGUS LTDA. OBJETO: La prestación de servicios o asesorías profesionales en la diversas ramas y especialidades de la medicina y psicología, y cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con las anteriores, mediante convenios con particulares o beneficiarios del Fondo Nacional de Salud, o Instituciones de Salud Previsional, servicio de bienestar y en organismos del sector público, municipal o privado. La instalación funcionamiento administración y dirección económica, técnica y médica de establecimientos de salud como sanatorios y/o clínicas médicas u otros como casas de reposo, casas geriátricas y otras de carácter similar. La capacitación, talleres, charlas exposiciones, seminarios, diplomados, post grados y otras actividades encaminadas a la divulgación, enseñanza y especialización científica; realizar actividades de prevención de salud ocupacional en cualquiera de sus aspectos, se comprende también dentro del objeto social, las actividades de los profesionales paramédicos. La sociedad podrá dedicarse a cualquier otra actividad que los socios acuerden y que permita un mejor aprovechamiento de la organización social y al efecto podrá celebrar toda clase actos contratos y convenciones. En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá actuar directamente o a través de terceros, sean estas personas naturales o jurídicas. - DOMICILIO: Concepción, sin perjuicio del establecimiento de agencias o sucursales en el resto del país o en el extranjero. REPRESENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL: corresponderá exclusivamente al socio LUCIEN ROLAND CHASSIN TRUBERT CONTRERAS facultades escritura extractada. CAPITAL: \$1.000.000, el cual es aportado por los socios, de la siguiente forma: Uno) don LUCIEN ROLAND CHASSIN TRUBERT CONTRERAS, aporta la suma de \$990.000 se enteran aportando en dominio en este acto todos los derechos, que corresponden en el capital social pagado, ya ingresado en la caja social, y Dos) ANNE-MARIE CHASSIN-TRUBERT CONTRERAS, la suma de \$10.000.- se enteran aportando en dominio en este acto todos los derechos, que corresponden en el capital social pagado, ya ingresado en la caja social.- DURACIÓN: 5 años renovable tácita y automáticamente períodos iguales. RESPONSABILIDAD: Limitada monto respectivos aportes. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 19 de diciembre de 2022.

CVE 2247232

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl